

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4311150
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

El Plan de estudio se ha desarrollado de forma adecuada y coherente conforme a la última memoria verificada. En él se identifican tanto las dificultades como las acciones realizadas para corregirlas. En este sentido, el autoinforme proporciona una identificación y valoración detallada de todo ello. Las principales dificultades que se advierte en el autoinforme son de índole académico y material. Respecto a las primeras se señala la imposibilidad de ofrecer uno de los tres módulos o itinerarios del máster, se identifican y explican sus causas y qué medidas se han adoptado

Id. ministerio:4311150

para corregir estas dificultades. En relación con las segundas se centran en los espacios existentes para llevar a cabo la docencia del título, lo que está condicionado por el Centro donde tienen lugar estas actividades, señalándose una serie de actuaciones concretas dirigidas a reducir dichas dificultades. Por otra parte, en el autoinforme no aparecen de forma explícita revisiones periódicas del título realizadas, aunque se indican una serie de acciones de mejora como resultado de la implantación y desarrollo del título. Se advierte de las dificultades para implementar en su conjunto el máster y las líneas de mejora que podría facilitar esta situación. En este sentido, se sometió en su momento una propuesta de modificación del título oficial, con el objetivo de recoger esta situación y adecuar título y contenido real del máster, pero el informe no fue favorable. Ante esta situación en el autoinforme se indican medidas que parecen adecuadas para solucionarlo. También se señalan algunas situaciones de orden material (locales, control de asistencia, etc.) en las que se proponen mejoras.

Cabe destacar, como aspectos positivos:

La importante implantación del título en el sector empresarial e institucional.

Su inclusión en las "redes sociales".

Su internacionalización, en especial con países vecinos (con una mención de calidad).

La mejora en la coordinación de los órganos de dirección del máster y su cooperación con los distintos actores que participan en el mismo (discentes, docentes, PAS, socios externos...)

Y unas tasas positivas y adecuadas a los objetivos del máster.

Por otro lado, se recomienda que se analice la información sobre las acciones de mejora detectadas, la posibilidad financiera, material y humana de llevarlas a cabo y la necesidad real de efectuarlas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

Del autoinforme se desprende que el máster cuenta con un adecuado sistema de garantía de calidad, bien implementado en sus diversas facetas y capaz de recabar y utilizar las informaciones necesarias respecto al funcionamiento del mismo. En este sentido, la información relacionada con la Unidad de Garantía de Calidad (composición, funcionamiento, periodicidad de reuniones, etc.) es correcta, permitiéndole llevar a cabo las tareas que le corresponden en relación con el registro de resultados cuantificables, el fomento de la participación de la comunidad discente/docente, el manejo de la información y la necesaria reflexión sobre la misma, la mediación frente a eventuales conflictos que se puedan originar como consecuencia del desarrollo del máster. Por otro lado, en el autoinforme se identifican las fortalezas y debilidades derivadas del funcionamiento de la Unidad de Garantía Interna de la Calidad y se aporta información sobre las medidas tomadas para reforzar las primeras y para evitar las segundas. En relación con el primer aspecto se hace mención a la ampliación de los contactos con otros agentes relacionados con la Garantía Interna de Calidad de su Universidad, como el que se refiere a los estudios de doctorado. Y, respecto al segundo, se señalan medidas que intentan hacer frente al hastío que resiente la comunidad discente/docente frente a una burocratización de sus actividades y el elevando número de encuestas y evaluaciones. También, se mencionan procedimientos para solucionar un solapamiento de información on line del máster. Por lo que se refiere a la gestión documental, en el autoinforme no se menciona esta persona ni este órgano. Aunque, el propio funcionamiento de la Unidad Interna de Calidad, debido a la estabilidad de sus miembros y a la continuidad de sus trabajos podría subsanar esta ausencia. La única plataforma interna mencionada se refiere a la informativa "on line" que canaliza y distribuye la información continuada del máster.

Cabe mencionar, como buenas prácticas:

La continuidad en los miembros que componen esta Unidad de Garantía de Calidad.

Las relaciones que ésta mantiene con otros órganos de su Universidad que se ocupan de estas tareas (Unidad de Calidad General o el IDEP de su Universidad).

Por otra parte, se recomienda:

Si no es factible el disponer de un gestor documental que se encargue algún miembro de la Unidad Interna de

Calidad la gestión de los documentos del máster y del mantenimiento de una plataforma interna en relación con ello. Que, dada la aceptación que sus estudios tienen en el sector empresarial e institucional, podría ser de interés que un representante de los mismos formara parte de esta Unidad de Garantía Interna de Calidad.

3. Profesorado

Satisfactorio

El autoinforme ofrece una adecuada información en este ámbito, donde se recoge de manera pormenorizada la composición interdisciplinar, interfacultativa, interuniversitaria e interprofesional del cuadro de profesores del máster. Respecto a las memorias precedentes se refleja una considerable mejora en cuanto a la cualificación y experiencia de los mismos. Y aparece un correcto ratio alumno/profesor. Asimismo parece satisfactoria la idoneidad de los perfiles según las materias. El grado de dedicación y la cualificación de los mismos. En el autoinforme se señala de manera detallada la evolución en el desarrollo de las enseñanzas, poniéndose énfasis en la coordinación docente e indicándose cómo se ha mejorado la cualificación del profesorado. En este sentido distintas ilustraciones y cuadros estadísticos proporcionan una información que permiten ver en qué medida y en qué condiciones se viene desplegando la enseñanza del máster.

Resultando satisfactorias las actividades de coordinación y planificación, la disminución del ratio créditos/profesor y alumno/profesor, la mejora de los apartados referentes a la calidad investigadora del profesorado y la presencia de profesorado colaborador y visitante procedentes de instituciones y organismos no universitarios. En cuanto a las dificultades, las que se subrayan proceden de forma evidente de las dificultades inherentes al actual escenario socioeconómico.

Como buenas prácticas caben destacar:

La labor de coordinación docente, tanto para la ordenación de horarios como la articulación de contenidos.

El importante número de catedráticos que componen el claustro.

La destacada media de quinquenios de docencia y sexenios de investigación.

Las respuestas satisfactorias que se extraen de las encuestas de discentes y docentes.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Dada la idiosincrasia de los estudios del máster, resulta satisfactoria la sede donde se desarrolla el mismo. Las infraestructuras son adecuadas, tanto por lo que se refiere a los servicios y equipamientos como a los recursos humanos de los que se disponen. Así, destaca una importante biblioteca, un soporte técnico e informático adecuado (con las dificultades propias derivadas del carácter "histórico" de la sede donde tiene lugar principalmente el máster). Por lo que se refiere al emplazamiento de la sede donde se desarrolla el máster resulta adecuado a unos estudios de esta naturaleza. Los servicios necesarios parecen estar garantizados, tanto por lo que se refiere a aulas, equipamiento y, en general, el entorno académico que facilita la formación y orientación del estudiante en sus diversas facetas. En este sentido, destacan una serie de actividades desplegadas en el máster que tienen en cuenta, precisamente, las ventajas derivadas del emplazamiento del mismo y de la existencia de servicios, cátedras, aulas, casas-museos, etc. que en él o cerca del mismo existen. Por otro lado, y en relación con las actividades prácticas, se debe destacar el elevado número de convenios de colaboración que se han suscrito con entidades externas.

Cabe destacar, como aspectos positivos:

La cercanía física con espacios, estudios y actividades directamente conectadas con las materias estudiadas en el máster lo que favorece el desarrollo de actividades formativas y de aprendizaje.

Las mejoras que se han producido en estas infraestructuras en relación con cursos precedentes, concretadas en valoraciones de alumnos y profesores.

5. Indicadores

Satisfactorio

Resultan satisfactorias las informaciones contenidas en los indicadores que se presentan, cuyos análisis permiten valorar con claridad los principales resultados obtenidos, en relación con la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la tasa de rendimiento y tasa de éxito. En cuanto a los resultados de los indicadores, el autoinforme indica las debilidades y presentan las mejoras: así, por lo que respecta a la tasa de graduación se refleja un descenso en la misma respecto de cursos anteriores, se indica las causas y se señala las medidas para corregirlas; en cuanto a la tasa de abandono, se menciona una incidencia reducida, en torno al 20% o 25%, se mencionan sus causas y se extrae que aquellas que justificarían el abandono por no cumplir el título con las expectativas de los alumnos es mínima; respecto de la tasa de eficiencia los resultados que se indican son muy satisfactorios y lo mismo se puede decir en relación con la tasa de rendimiento (81,90%) o la tasa de éxito (99,7%) .

En esta valoración destaca, por un lado la estabilidad de las tasas a lo largo de las diversas ediciones del máster y el importante número de Trabajos de Fin de Máster que se han defendido y su variedad temática.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio.

Dados los resultados de los informes previos, no aparecen recomendaciones concretas que se deberían haber llevado a cabo. El autoinforme contiene unas valoraciones generales donde se pone énfasis en la coyuntura económica y en el grado de madurez de estos estudios.

Se tratan de valoraciones que van en la línea de lo apuntado en los informes, y por tanto, parecen satisfactorias.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio.

La ausencia de recomendaciones concretas en los informes no permite identificar acciones concretas. Ahora bien, se incluye en el autoinforme un examen del estado del máster y se proponen ciertas acciones destinadas a su mejora, en concreto la elaboración de un plan estratégico y de un plan de mejora a medio plazo.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio.

En cuanto a las mejoras propuestas, cabe indicar que el autoinforme recoge medidas destinadas a facilitarlas y a preparar un "rejuvenecimiento" del máster para mejorar su atractivo en un entorno competitivo donde abundan las ofertas de formación de posgrado. Así, se señala la necesidad de preparar un plan estratégico donde se busque el relanzamiento de la titulación; su actualización; la prolongación de lo conseguido...

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

El autoinforme no contiene un plan de mejora, al no haberse considerado necesario hasta el presente. Aunque se señala que se está preparando un plan estratégico y de mejora destinado a relanzar y actualizar la titulación.

En este sentido, se recomienda la concreción de este propósito y la presentación de un plan de mejora que tenga en cuenta las necesidades actuales y futuras del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo de manera globalmente adecuada, aunque existen aspectos que deberían mejorarse con el fin de satisfacer los criterios de seguimiento establecidos. Se deberá prestar especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan realizado actuaciones concretas destinadas a cumplir con lo señalado en las recomendaciones, así como, para efectuar las mejoras y resolver las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 5 de julio de 2016

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas